

24 JUN 1964

P - 26.637

FDP 2490/EB. 5366 + 1



301 361

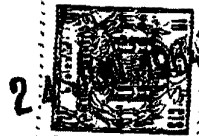
MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
CERTIFICADO DE ADICION
en

E S P A Ñ A

a nombre de WALNUT INDUSTRIES, INC., entidad norteamericana, establecida en 1420 Walnut Street, Filadelfia, Pensilvania, Estados Unidos de América, por: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL" nº 280.259, expedida el 14 de enero de 1963, por: "Mejoras introducidas en la fabricación de paneles de retención".

La presente invención se refiere a un perfeccionamiento en la puerta para grano, de vagón ferroviario de mercancías, objeto de la patente número 280.259.

5 Las puertas para grano, en plancha de cartón ondulado reforzado con fajas de cinta flexible, se instalaban, cubriendo la abertura del marco de la puerta, por medio de clavos introducidos a través de los extremos de las fajas o tiras hasta los montantes laterales del marco de la puerta. Ahora bien, así tendían a formar panza o abultamiento
10 en el centro, hacia fuera, por la acción de la carga, de



manera tal que, en los casos graves, la puerta para grano así abombada llegaba a tomar contacto con el interior de las puertas correderas exteriores del vagón, haciendo que éstas se atrancaran. Al forzar luego, en el punto de destino, las puertas exteriores para abrirlas, la puerta de grano resultaría desgarrada, saliéndose la carga. Es característica muy importante del presente invento la construcción e instalación de las puertas para grano de manera tal que esencialmente se elimina el abombamiento de las mismas.

La invención concierne, pues, a un perfeccionamiento en la puerta para grano objeto de la patente número 280.259, puerta que se fabrica a base de cartón o papel estretificado, y que incluye una pluralidad de cintas de refuerzo flexibles, no metálicas, paralelas y separadas a cierta distancia, adheridas o cogidas en la estructura entre sus láminas e inmediatamente subyacentes en áreas de ventana cortadas atravesando una de las planchas de cartón hasta dejar al descubierto un trozo de cada una de las cintas a los extremos opuestos de la estructura de puerta para grano. Las puertas para grano así construídas se aseguran al marco de las puertas de los vagones por medio de un agente adhesivo, de manera tal que los trozos o tramos de extremidad de las cintas de refuerzo que quedan al descubierto se hallan fuertemente asegurados al marco de la puerta. Además, las puertas para grano están provistas de un faldón inferior que se puede fijar firmemente a un miembro rígido que se extiende transversalmente cruzando el hueco de la puerta del vagón. Para impedir el abombamiento de la puerta para grano en la parte



superior y, por tanto, eliminar esencialmente todo abombamiento de la misma, esta invención proporciona un faldón superior flexible que sobresale hacia arriba más allá del borde superior del núcleo interno ondulado, como continuación de una de las planchas o láminas exteriores del cartón, y que se extiende esencialmente a todo lo ancho de la puerta para grano. Este faldón superior envuelve y va fijo a un miembro rígido de apoyo que se extiende cruzando la puerta para grano.

La invención se aclarará con la lectura de la descripción que sigue, referida a los dibujos adjuntos, en los cuales:

- la figura 1 es una perspectiva fragmentaria de una puerta para grano, que se representa plegada para su almacenamiento y transporte;

- la figura 2 es una sección recta fragmentaria de la estructura de la fig. 1; y

- la figura 3 representa la puerta para grano completamente instalada.

La puerta para grano está designada en general con el número 20, y consta fundamentalmente de un núcleo o alma de cartón ondulado 21, con ondulaciones 22 que se extienden transversalmente; un primer revestimiento de papel o cartón 23 cuya superficie interna va pegada a los valles o canalones de las ondulaciones 22 del núcleo 21; un segundo revestimiento de papel o cartón 24 cuya superficie interna va pegada a las crestas de las ondulaciones del núcleo ondulado 21; y una pluralidad de cintas flexibles no metálicas 25 emparedadas entre el núcleo ondulado y el revestimiento 24, y fijadas también a am-



5 bos con adhesivo.

10 El revestimiento de papel 24 está provisto de una pluralidad de ventanillas o escotaduras 26 separadas a cierta distancia y situadas de modo que recubren en sus extremos las cintas 25. Unas líneas de plegadura rayadas 27 y 28 dividen las puertas para grano en tres secciones o paneles contiguos designados con los números 29, 30 y 31. La anchura efectiva del revestimiento 24 dotado de aberturas o ventanillas 26 se elige mayor que la del núcleo 21 y la del revestimiento 23, habilitándose así el faldón 24a en el borde superior de las puertas de grano, a los fines que luego se indicarán.

15 El panel 29 más bajo es un faldón de suelo con el cual se asegura que el grano situado al nivel del suelo, en el interior del vagón, no podrá abrirse paso hacia fuera a través del hueco de la puerta por debajo del borde inferior de la puerta para grano, y sirve asimismo de anclaje para el borde inferior de la puerta de grano en toda su extensión, impidiendo el abombamiento.

20 Volviendo ahora a la fig. 3, se verá en ella un fragmento de la región interior de un vagón para el transporte de grano, del cual se ve el suelo 34 y una de las paredes 35, en la que se ha practicado un hueco de puerta 36 que incluye los montantes laterales 37. La puerta para grano 20 se instala en el hueco 36 de la manera siguiente. Primeramente, se recubren abundantemente de un adhesivo de contacto las caras interiores de los montantes laterales 37 del hueco 36 y el borde del suelo 34 que lo cruza. De igual manera, se recubren también con el
25 adhesivo de contacto los extremos opuestos de los paneles
30



de la puerta de grano y el faldón de suelo 29, como se indica en el dibujo, teniendo cuidado de que las cintas 25 que se hallan al descubierto a través de las ventanillas extremas 26 queden completamente recubiertas del adhesivo. Entonces se coloca la puerta de grano en posición, con el faldón de suelo 29 firmemente colocado sobre el suelo 34, y con el panel inferior 30 de la puerta apretado en posición vertical contra la superficie, recubierta de adhesivo, de los montantes laterales 37. A continuación se aplica el resto de la puerta de grano, desplegándola hacia arriba, y se oprimen los extremos del panel superior 31, recubiertos de adhesivo, contra los montantes laterales igualmente recubiertos.

El instalador asegura el adecuado asiento de los bordes de la puerta contra los montantes laterales, aplicando presión a los mismos bien con un dispositivo de rodillo o bien golpeando con un mazo. Los recubrimientos de adhesivo de contacto, así tratados por contacto y presión, se unen y traban formando una capa homogénea. A continuación, se coloca y aprieta hacia abajo el listón inferior 40, sobre el panel o faldón de suelo 29 de la puerta de grano y contra el panel inferior 30, haciendo presión firmemente con el faldón de suelo 29 y el panel 30 respectivamente contra el suelo 34 y contra la pared 35 a uno y otro lado de los montantes 37 del hueco, y asegurando luego el listón por medio de clavos 41. Acto seguido se coloca el listón superior 42 a través del hueco 36 contra la puerta de grano, en el borde superior del panel superior 31, y se fija por medio de clavos. Con esto se deja el faldón 24a sobresaliendo suelto hacia arriba por encima del listón 42. Entonces

24



se recubren el faldón 24a y el listón 42 con el adhesivo de contacto, y el faldón 24a se lleva en torno al listón 42 y se aprieta firmemente contra el mismo, hasta poner los recubrimientos de adhesivo en contacto y unirlos en una capa homogénea. El borde superior de la puerta de grano queda así completamente rígido a través del hueco de la puerta, impidiéndosele todo abombamiento bajo la acción de la carga, al ser el listón 42 de la resistencia suficiente a tal objeto.

5

10

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en los Estados Unidos de América el 31 de Diciembre de 1963, bajo el Nº 334.835, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

15

N O T A

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de este Certificado de Adición en España, son los siguientes:

20

1º. - Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal número 280.259, o sea en un panel de retención o puerta para grano, en plancha de cartón o papel, que comprende un núcleo interno o alma de cartón ondulado, un primer revestimiento de cartón pegado a las crestas de las ondulaciones por uno de los lados o caras del cartón ondulado, un segundo revestimiento de cartón pegado a las crestas de las ondulaciones por el lado opuesto del núcleo ondulado, y una pluralidad de cintas flexibles no metálicas, paralelas y separadas a cierta distancia, emparedadas entre

25

30



dicho núcleo ondulado y dicho primer revestimiento de cartón y pegadas a éstos, con arreglo a la patente número 280.259; caracterizada dicha puerta por un faldón superior flexible que sobresale hacia arriba más allá del borde superior del núcleo interno ondulado, como continuación de uno de los revestimientos, y que se extiende cruzando esencialmente a todo lo ancho de la puerta para grano.

2a. - Mejoras de acuerdo con el punto 1, estando el primer revestimiento de cartón de dicha puerta, provisto de aberturas o ventanillas a lo largo de sus bordes marginales en los costados opuestos de la puerta para grano, dispuestas tales ventanillas en coincidencia con las cintas, caracterizadas porque el faldón superior flexible de dicha puerta es una continuación del revestimiento dotado de ventanillas.

3a. - Mejoras de acuerdo con el punto 2, estando rayada dicha puerta según una línea que se extiende a lo ancho de la misma desde un borde lateral al otro y transversalmente a las ondulaciones del núcleo, subdividiendo la puerta de grano en un área de panel grande adaptado para su orientación esencialmente en vertical, en funciones de panel de puerta, y un área de panel relativamente menor adaptado para ser vuelta según la línea de rayado para su orientación, instalado esencialmente en horizontal, en funciones de faldón de suelo; caracterizadas porque el faldón superior flexible de dicha puerta no está perforado, y sobresale más allá del borde superior del área de panel grande.

4a. - Mejoras de acuerdo con cualquiera de los puntos 1 a 3, inclusive, caracterizadas por el hecho de que el faldón superior flexible está vuelto en torno y fijado a



24

un miembro rígido de apoyo o soporte que se extiende a través de la puerta para grano.

52. - Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal No. 280.259.

5 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

24 JUN 1964

P. E.

Alberto de Elizaburu
Por Poder

DG/

301361

M. ch

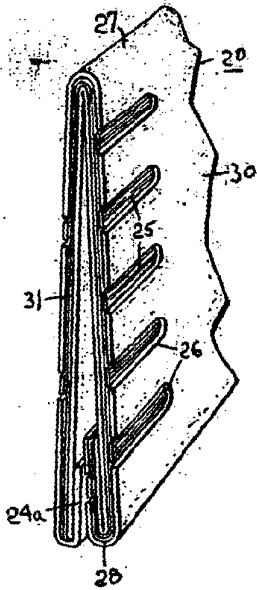


FIG. 1

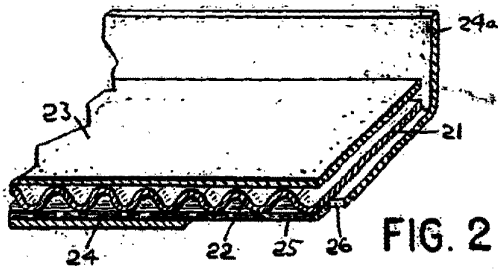


FIG. 2

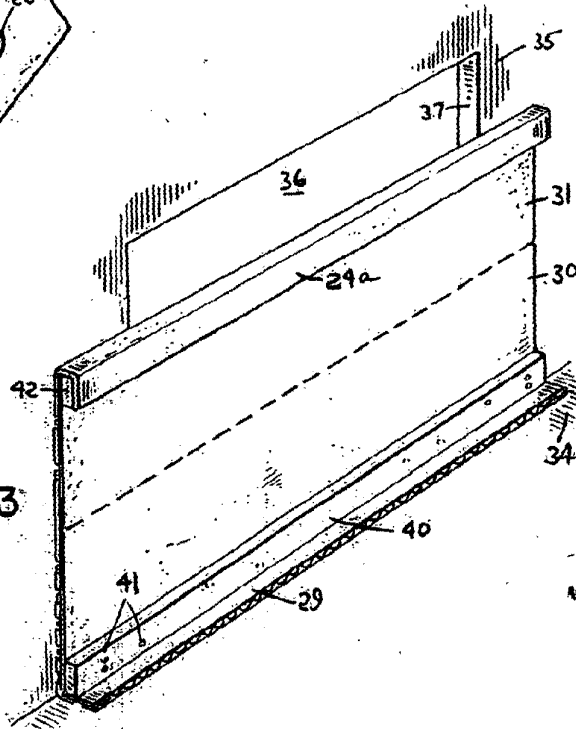


FIG. 3

301361

Alberto de Elzaburu
Por Poder